# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 012-07 A.I.

Fecha: 31 de Mayo de 2007

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

|              | Municipio o<br>distrito | Zona urbana                      |                         | Zona rural   |     |        |
|--------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|--|-----|--------|
| Departamento |                         | Cabecera,<br>localidad o<br>zona | Comuna o<br>UPZ         | Barrio   | UPR | Vereda |
| Cundinamarca | Soacha                  | Sector de<br>Altos de<br>Cazucá  | Cuatro                  | Luis Carlos Galán<br>sectores I, II y III.<br>La Isla.<br>Oasis.<br>Altos del Pino.<br>Tres Esquinas   |     |        |
|              | Bogota D.C              | Ciudad<br>Bolívar                | 69<br>Ismael<br>Perdomo | Tres Reyes. Santa Bibiana. Santa Bibiana Sector Vista Hermosa. El Espino I. La carbonera Perdomo Alto. Santo Domingo. La Unión. Divino Niño. Sierra Morena. Caracoli. Sector Tres Esquinas |     |        |
|              |                         | Bolivar                          | 70<br>Jerusalén         | Jerusalén sector<br>Tanque Laguna.<br>Jerusalén-Potosí.<br>Jerusalén-las Brisas.<br>Jerusalén Santa Rosita.<br>Jerusalén-Nueva<br>Argentina.<br>Arborizadora Alta.<br>(la glorieta)        |     |        |
|              |                         |                                  | 65<br>Arborizadora      | Arborizadora baja.<br>Candelaria   |     |        |

|              |                         |                                  | Zona url               | ona urbana  |                          | ona rural   |
|--------------|-------------------------|----------------------------------|------------------------|---|--------------------------|---|
| Departamento | Municipio o<br>distrito | Cabecera,<br>localidad o<br>zona | Comuna o<br>UPZ        | Barrio  | UPR                      | Vereda  |
|              |                         |                                  | 66<br>San<br>Francisco | San Francisco   |                          |   |
|              | Bogota D.C              | Ciudad<br>Bolívar                | 67<br>Lucero           | El Paraíso. El Mirador. Brisas del Volador. Vista Hermosa. Villa Gloria. La Estrella. Naciones Unidas. Los Alpes. Bella flor. Lucero bajo. Lucero Alto. |                          |   |
|              |                         |                                  | 68<br>El Tesoro        | El tesoro.<br>Arabia.<br>El Recuerdo Sur.   |                          |   |
|              |                         |                                  |                        |   | UPR<br>Ciudad<br>Bolívar | Sector Quiba<br>Baja.<br>Tierra<br>Colorada.<br>Mochuelo.<br>Pasquilla.<br>Pasquillita. |

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

| Indígenas Afrodescendientes X Otra población X   |
|--|
| La población en riesgo la componen aproximadamente 150.000 habitantes ubicados en la comuna cuatro: sectores Altos de Cazucá del municipio Soacha y la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.             |
| En especial situación de exposición se encuentran los Afrodescendientes habitantes del barrio Luís Carlos Galán sector III (Soacha) y del barrio Caracolí, (Ciudad Bolívar) y las familias de población en |
| situación de desplazamiento forzado que se encuentran, en los barrios Caracolí, Paraíso, Bella Flor,<br>Quiba, Tesoro, Lucero, Arabia, Cedritos, Sector Altos de Cazuca, Vista Hermosa, Candelaria,        |
| Estrella, San Francisco, Arborizadora Alta, Limonar, Alpes, Mirador, Jerusalén, Brisas del Volador, Divino Niño y El Recuerdo.   |

#### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El sector Altos de Cazucá (Soacha) y la localidad Ciudad Bolívar (Bogotá D.C), históricamente se ha constituido en un corredor estratégico para la movilidad de los grupos armados irregulares, en particular de la guerrilla de las FARC, desde el sur del país y la provincia del Sumapaz con Soacha y el Distrito Capital; la revalorización y resignificación económica adquirida por este territorio por la existencia de yacimientos de carbón y otros minerales que serán explotados a través del macroproyecto "Parque Minero"; la necesidad de copar espacios de poder urbano, regular la dinámica social y política de la población, y el desarrollo de actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes, motivan en la actualidad la disputa armada entre los actores armados ilegales del conflicto armado.

La subversión como los grupos paramilitares, en su propósito de llevar la confrontación armada a las ciudades, se han adaptado a las nuevas condiciones que impone la política de Seguridad Democrática, y a fin de compensar sus desventajas de carácter militar y orgánico, utilizan tácticas y estrategias, sin comprometerse en una acción bélica directa, lo que produce como resultado un fuerte impacto en los derechos fundamentales de la población y en graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, debido a la degradación de sus métodos y el no reconocimiento y aplicación del principio de distinción que prohíbe atacar o poner en riesgo a la población civil y a sus bienes.

La acción armada de la insurgencia, se expresa a través de ataques y/o atentados contra la vida e integridad personal, amenazas y hostigamientos a la población civil, especialmente de quienes se presume simpatizan con el bando contrario. Adicionalmente, la insurgencia pretende capitalizar en su favor, los variados conflictos sociales que se presentan en la ciudad con el supuesto propósito de aumentar su base social y su presencia política.

En lo que concierne a los grupos armados ilegales que han surgido con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas sus acciones se dirigen a la neutralización de la insurgencia en zonas estratégicas de la ciudad, a manipular o patrocinar las bandas de delincuencia común, a controlar los negocios relacionados con el narcotráfico, el lavado de activos, la búsqueda de legitimidad y la reducción del impacto de sus prácticas dentro de la población civil.

Producto del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), la muerte de Miguel Arroyave y el posterior fraccionamiento del Bloque Centauros, desde el año 2005 se viene gestando un proceso de reagrupamiento paramilitar que implicó para el Distrito Capital y sobre todo para la localidad Ciudad Bolívar, y para Soacha (Altos de Cazuca), municipio circunvecino de Cundinamarca, la presencia de varias y nuevas estructuras armadas, al parecer, de tipo paramilitar, con el propósito de mantener el dominio territorial de sus antecesores, contener la movilidad de las FARC, y adicionalmente, consolidar y preservar circuitos económicos ilegales, como base y garantía de lo que algunos llaman "el proyecto político paramilitar".

Las estructuras paramilitares que se autodenominan "Bloque Central Santander", "Bloque Cacique Nutibara", "Bloque Central Bolívar", "Autodefensas Campesinas Nueva Generación", "Bloque Capital",

los "Urabeños" y las "Águilas Negras", desarrollan actividades orientadas a desarticular las redes de milicias urbanas de las FARC, a controlar y apoderarse de los circuitos económicos ilegales (expendios de droga, bodegas para almacenar mercancías hurtadas, talleres para desguazar vehículos robados y caletas para guardar narcóticos y armas), a establecer cuotas por prestar servicio de seguridad a comerciantes y propietarios de tiendas, almacenes y transporte público, a extorsionar a industriales y comerciantes mayoristas, a amenazar e intimidar a líderes sociales y comunitarios involucrados en procesos de organización y participación ciudadana, a atentar contra la vida e integridad de supuestos simpatizantes de grupos contendientes, y a declarar objeto de ataque a supuestos violadores e integrantes de bandas de delincuencia común y organizada.

Un factor que agudiza el riesgo para la población civil, es la existencia de contradicciones entre las propias estructuras paramilitares y las disputas entre grupos y facciones rivales por detentar y/o ampliar el poder, el reacomodamiento de cuadros medios y bajos, la lucha por los territorios y corredores estratégicos, por las fuentes de financiación y en los ajustes de cuentas que provocan enfrentamientos entre grupos grandes y pequeños.

Por otra parte, la guerrilla de las Farc – ep, ante las circunstancias descritas de la confrontación interna entre los nuevos grupos armados ilegales surgidos en el marco del proceso de desmovilización de las autodefensas, han hallado las condiciones propicias para recuperar los territorios en los que en otrora ejercieron influencia. Según fuentes oficiales, se ha conocido de la existencia de amenazas y presiones de la insurgencia en algunos sectores de Ciudad Bolívar, situación que evidencia el interés por materializar sus aspiraciones estratégicas, que se fundamentan inicialmente, en la necesidad de acercar los frentes al Distrito Capital, y en la necesidad de generar hechos políticos y militares con el propósito de mostrar su presencia política.

Frente a este escenario, y como resultado de la disputa entre las estructuras paramilitares y la presencia de las FARC, es probable que el riesgo de la población civil se intensifique en atención a su exposición a eventuales enfrentamientos entre los actores armados ilegales, amenazas y hostigamientos, siendo factible la ocurrencia de desplazamientos forzados intraurbanos, reclutamientos forzados, desapariciones forzadas, la ocurrencia de acciones de violencia ejemplarizantes, representadas en amenazas, desapariciones o retenciones ilegales, homicidios selectivos o múltiples en contra de dirigentes sociales e integrantes de organizaciones comunitarias, sociales, políticas y de desplazados, de la zona que se estigmaticen como simpatizantes de algún grupo armado ilegal, enfrentamientos armados con interposición de población civil, constreñimiento a candidatos a cargos de elección popular, reclutamientos forzados y desplazamientos intraurbanos.

# 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA FARC X ELN OTRO: Bloque Central Santander. Bloque Centauros. Bloque Cacique Nutibara. Bloque Central Bolívar Autodefensas Campesinas Nueva Generación Bloque Capital. Los Urabeños. Águilas Negras.

| 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| FARC X ELN AUC OTRO:                            | Bloque Central Santander. Bloque Centauros. Bloque Cacique Nutibara. Bloque Central Bolívar Autodefensas Campesinas Nueva Generación Bloque Capital. Los Urabeños. Ánuilas Negras. |  |  |  |  |  |

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (enfrentamientos armados con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

El sector de Altos de Cazucá (comuna cuatro), en el municipio de Soacha, espacio periférico y de frontera con Bogotá, y Ciudad Bolívar, unidad político administrativa del Distrito Especial, ubicada en la zona sur occidental, en el margen izquierdo del río Tunjuelito, en el área de amortiguación del páramo del Sumapaz, es un territorio que se interconecta con varios departamentos del sur de país, con las localidades de Kennedy, Bosa y Usme, en cuyos territorios existe una amplia red de corredores y vías que comunican de la sabana de Bogotá, con el Sumapaz, el oriente de Cundinamarca, Meta, entre otras regiones.

La precariedad de las condiciones de vida de los residentes, los bajos niveles de gobernabilidad y de presencia del estado, y la localización geoestratégica del territorio, sobre las rutas de movilidad utilizadas por los actores armados ilegales para comunicarse con el sur y la capital del país, propiciaron

el asentamiento de las organizaciones guerrilleras en sus barrios. Es así como las milicias de las FARC comenzaron a utilizar la zona para desplazarse desde y hacia la provincia de Sumapaz, Meta, Casanare, Tolima, y Huila, hacia el Distrito Capital, así como la utilización del territorio como plataforma de actividades para la expansión de sus estructuras a nivel urbano, como el reclutamiento de nuevos integrantes, campañas de adoctrinamiento, el desarrollo de actividades financieras, sanitarias y logísticas. En principio y con el propósito de ganar base social las Farc desarrollaron actividades orientadas a garantizar la expulsión de la delincuencia común, de los vendedores y consumidores de drogas. Con el transcurrir del tiempo, las Farc impusieron a los pobladores el pago de aportes económicos a cambio de brindar protección, y adicionalmente establecieron estrictos controles en la vida económica social y política de los pobladores.

Fueron estos mismos controles y cargas impositivas establecidas por la insurgencia, lo que llevaron a ciertos sectores de la población a establecer alianzas en el 2001 con los grupos de autodefensas, con la finalidad de liberarse de las presiones de la guerrilla y golpear a ciertos sectores marginales de población señalados de cometer atracos, abusos sexuales y consumir drogas alucinógenas. Alianzas, que posteriormente resultaron gravosas para la población pues una vez se consolidaron militarmente, comenzaron a extender sus mecanismos de violencia contra grupos de jóvenes desempleados y desescolarizados, contra la población desplazada y líderes sociales, a quienes acusaban de colaborar con la guerrilla o estigmatizaban por el hecho de pertenecer a organizaciones de carácter comunitario.

En el 2002, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) intensificaron las acciones violentas en el sector de Altos de Cazuca, cometiendo homicidios selectivos, masacres, extorsiones, realizando patrullajes, allanamientos de moradas y retenes; a su vez incrementaron las amenazas a residentes, para que abandonaran la zona, los reclutamientos forzados, las restricciones a la movilidad en horas de la noche sobre todo para los jóvenes, y los actos intimidatorios mediante letreros en las fachadas de las casas.

El SAT ante el evidente recrudecimiento de los factores de violencia en la zona, relacionados con amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple en el marco de la mal llamada "limpieza social" dirigida especialmente contra jóvenes del sector, emitió la Alerta Temprana No. 062 el día 5 de Julio de 2002 y seis notas de seguimiento al Informe de Riesgo 062/02 (13 de junio de 2003, 11 de Septiembre de 2003, 3 de Diciembre de 2003, 27 de Febrero, 19 de Marzo y 7 de Abril de 2004), que dieron cuenta de la probable ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad e integridad personal de la población civil de Altos de Cazuca. El 17 de noviembre del 2005 y el 3 de Agosto de 2006, de igual manera, el SAT anunció la probable ocurrencia de acciones de violencia selectiva y masiva contra los residentes de este sector debido al ingreso y al control territorial, económico y político que pretendían establecer los nuevos grupos armados derivados del paramilitarismo, quienes ejercen presión sobre la población asentada en la Comuna Cuatro (4) de Soacha.

Para la localidad Ciudad Bolívar se emitió el Informe de Riesgo 013 de 2004 y la nota de seguimiento (13 de abril de 2005) que recomendó la implementación de medidas de prevención y protección para los pobladores y para los jóvenes de los barrios Caracolí, El Paraíso, Perdomo Alto, Potosí, Santo Domingo, Santa Bibiana, Sierra Morena, Tres Esquinas, Santa Rosita las Vegas y Vista Hermosa, Los Alpes, Bella Flor, Brisas del Volador y El Paraíso; Altos de las Estancias, Los Espinos, y Jerusalén, y el

sector de Arborizadora Alta y Baja, Vista Hermosa y Casa de Teja.

El 17 de noviembre del 2005, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió el informe de riesgo N° 053-05 para Altos de Cazucá, evidenciando una vez más el riesgo que se cernía contra la población civil de este sector por el ingreso y el control territorial, económico y político que pretenden establecer los nuevos grupos armados. Esta situación fue reiterada en la nota de seguimiento del 3 de Agosto de 2006.

Los días 24 y 25 de Noviembre de 2006, en el Congreso de la Republica, sesionó el Tribunal Internacional contra la Impunidad, que evidenció la situación por la que atraviesan los pobladores de Ciudad Bolívar y Altos de Cazuca, quienes –según el Tribunal- son victimas sistemáticas del uso de la violencia, el terror y la intimidación, originada por la practica de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, secuestros, torturas, abusos sexuales e intimidación.

En la actualidad, el escenario de riesgo se agudiza a partir del ingreso a Altos de Cazucá y Ciudad Bolívar de nuevos grupos paramilitares, resultado de la reconfiguración del Bloque Centauros, la disminución del poder militar del grupo de Martín Llanos (el cual cedió espacios al Bloque Centauros), la desmovilización de los combatientes al mando de Vicente Castaño y la necesidad de ocupar los espacios desalojados por el Bloque Capital (muchos de sus combatientes se desmovilizaron con el Bloque Casanare).

De acuerdo al monitoreo realizado por el SAT, es evidente la intención de los nuevos grupos paramilitares, entre ellos, los que se autodenominan Bloque Central Santander (BCS), Bloque Cacique Nutibara", "Bloque Central Bolívar", "Autodefensas Campesinas Nueva Generación", "Bloque Capital", los "Urabeños" y las "Águilas Negras" de copar el territorio en el que ejercía control el Bloque Centauros de las AUC y que al parecer previo al proceso de su desmovilización, "vendió la franquicia" en esta zona al BCS, replicando lo sucedido en el municipio Guaduas y la provincia de Sumapaz con la aparición del Bloque Tolima - Sumapaz de las AUC, como un mecanismo de reorganización y copamiento de espacios estratégicos para sus intereses.

Los nuevos grupos paramilitares, irrumpiendo en los espacios que detentaban los que presuntamente se desmovilizaron, en su práctica creciente de urbanizar el conflicto, pretenden cortar los corredores de movilización de la guerrilla, destruir y obstaculizar cualquier intento de organización comunitaria y ciudadana que no se someta a sus aspiraciones, detentar el control de los negocios ilegales (expendios de droga, comercio de auto partes hurtadas, extorsiones, servicios de seguridad y vigilancia), y apropiarse de predios que en el futuro se revalorizaran con la implementación de proyectos como el de Ciudad – Región, y Parque Minero, implementando en la práctica, un siniestro ordenamiento territorial urbano.

El copamiento del territorio, es para los paramilitares un mecanismo de garantía para la consolidación de sus negocios legales e ilegales y el acceso al poder político local. En este orden, se presume que al lado de la expansión de su estructura militar y de su poderío económico, exista el interés de configurar un nuevo mapa político local, cuyo propósito esencial estaría orientado a la apropiación e infiltración del poder político. Ello explicaría las acciones orientadas a intimidar y cooptar representantes de

organizaciones sociales y políticas de la localidad para influir en los cargos de elección popular, habilitando entre otros, su capacidad de crear una red clientelista propia, con el propósito de buscar su propia legitimación, la acumulación de poder político y riquezas económicas a través de negocios legales e ilegales. Al respecto, el SAT recibió la siguiente información el 28 de Abril de 2006:

"(...) Los grupos ilegales más activos son el "combo" Cacique Nutibara de Medellín, y el Bloque Centauros. Hacen referencia a la pertenencia al grupo de manera verbal nunca escrita. Dentro de las actividades más constantes son los toques de queda a partir de las 9:00 p.m.; así mismo le han declarado la guerra a las organizaciones sociales. Como una manera de control social, el Cacique Nutibara, ha realizado un censo de control poblacional en los barrios Paraíso y los Alpes de la UPZ 67(Lucero). De igual forma han procedido en Altos de Cazucá el Bloque Centauros, específicamente en los barrios Santo Domingo, Santa Viviana y Caracoli de la UPZ69 (Perdomo)." "(...) Los grupos armados ilegales provenientes del paramilitarismo, promueven el reclutamiento de jóvenes, entre ellos, menores de 18 años. "(...)El abordaje es nocturno y tiene dos modalidades: De un lado, se utiliza a la familia como mecanismo de presión: "si no deja que el muchacho mayor trabaje, se muere". La otra modalidad –según la información- es el sometimiento violento de pandillas y bandas organizadas.

La articulación de una dinámica de ocupación del territorio de manera ilegal por personas provenientes de diferentes lugares del país que se han visto obligadas a migrar por causa de la violencia, condiciones sociales y económicas de pobreza, deficiente infraestructura, carencia de equipamientos y presencia de múltiples formas delictivas, convierte al territorio en escenario de situaciones que afectan la convivencia y la seguridad. De acuerdo con la clasificación de Estrato Socioeconómico realizada por el Departamento de Planeación Distrital DAPD, de las 5.217 manzanas de Ciudad Bolívar, el 63.50% corresponde al 1 (uno), el 21.74 % al 2 (dos), el 1.71% al 3 (tres) y el 13.00% a áreas aun sin clasificación dentro del perímetro urbano. Visto de esta manera se tiene una localidad dominada por estratificación de tipo 1, la cual según las categorías tenidas en cuenta para su determinación, indican condiciones de precariedad tanto física del predio como de sus habitantes, con limitaciones al acceso a servicios públicos y muy bajos ingresos familiares. Por lo general los sectores de la localidad con este estrato están ubicados en las zonas montañosas a lo largo del Cerro del Chipo, desde sectores como el Mirador de la Primavera y Tres Reyes cerca a la Autopista Sur, hasta Arabia y Divino Niño, colindantes con el sector rural del Mochuelo. (Convenio Ínter administrativo con Cofinanciación No. 033 de 2006 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar – Universidad Nacional de Colombia. Depto. de Geografía).

Por su parte la comuna cuatro de Soacha, se configuró hace 30 años, a partir de la invasión y la urbanización informal, la cual ocupó áreas consideradas como de alto riesgo geomorfológico. Las condiciones de habitabilidad reflejan la situación de desarrollo incompleto o inadecuado de los asentamientos y la marginalidad de los pobladores. Los barrios El Oasis, La Isla, Luís Carlos Galán sectores I, II y III, Tres Esquinas y Altos del Pino, en su mayoría son desplazados y de las 63.235 personas que habitan el sector, 52.738, es decir el 83.4%, son victimas del conflicto armado que se encuentran en situación de desplazamiento.

La población desplazada (aproximadamente el 25% del total de los hogares) que llega a Bogotá, se asienta en la localidad de Ciudad Bolívar, en sectores de alto riesgo, o no aptos para la construcción de vivienda. Barrios como Caracoli, Paraíso, Bella Flor, Quiba, Tesoro, Lucero, Arabia, Cedritos, Sector

Altos de Cazuca, Vista Hermosa, Candelaria, Estrella, San Francisco, Arborizadora Alta, Limonar, Alpes, Mirador, Jerusalén, Brisas del Volador, Divino Niño, Quiba Baja, El Recuerdo y otros ubicados en la parte alta de la localidad, son sus principales asentamientos. Además, al arribar a estos barrios sufren el rechazo y el estigma de los grupos irregulares quienes los consideran como delincuentes, terroristas o afectos a los grupos armados contrarios; por esta razón, son renuentes en dar a conocer su condición de desplazado, por temor a ser descubiertos o señalados. Esta situación explica el elevado subregistro de la población desplazada que habita en la ciudad. La Contraloría Distrital, estimó para el año 2003, que sólo el 48.9% de las personas desplazadas que llegan a Bogotá, están registradas como tales. (CONTRALORIA DE BOGOTA. "Intenciones y Acciones en la Atención de la Población Desplazada en Bogotá, D. C". Bogota, 2003.)

En el ámbito del conflicto armado y en relación con otros tipos de violencia, se ha podido evidenciar la situación de riesgo y amenaza de la mujer. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, recabó información, a través de entrevistas y testimonios, en varias ciudades del país, entre ellas Bogotá, que refleja el uso de la violencia sexual contra las mujeres como estrategia de guerra, y control del territorio, acompañada de otras formas de violencia, como la física y la psicológica. La violencia contra las mujeres, primordialmente la sexual, tiene por objetivo el lesionar, aterrorizar y debilitar al enemigo para avanzar en el control de territorios y recursos económicos. Las mujeres pueden ser víctimas directas o colaterales de distintas formas de violencia, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras o hermanas de combatientes o excombatientes. (OEA/Ser. L/V/II. Doc. 6718 octubre 2006. Original: Español).

El establecimiento de sitios de expendio de estupefacientes conocidos como "ollas", elevan los niveles de riesgo de la población. En estos sitios se registran riñas y homicidios por su control, así como el efecto nocivo en el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes de la localidad. Dichas ollas tienen como soporte estructuras delincuenciales con dinámicas propias. Estas estructuras cumplen tareas esenciales para el control social de los pobladores. En su quehacer cotidiano, se dedican a garantizar la seguridad territorial de la olla o expendio, ejerciendo labores de inteligencia, y empadronamientos entre otros. Adicionalmente, se articulan a bandas delincuenciales organizadas que se dedican a la comisión de varios delitos y labores sicariales, configurando de esta forma una vasta red controlada por el paramilitarismo.

Alrededor de los expendios de sustancias psicoactivas sucedieron el 13.5% de todos los homicidios de Ciudad Bolívar. Los índices de homicidio se reducen, paradójicamente en donde existe una situación de mayor seguridad y control por parte de los llamados "jíbaros", para asegurar su negocio. El expendio con mayor número de homicidios se ubicó en el barrio Arborizadora Alta con 8 casos entre los años 2004 y 2006. Otro caso crítico son los expendios detectados en Juan Pablo II, Naciones Unidas, La Cabaña y Lucero Medio con 5 casos cada uno, todos ellos principalmente ocurridos entre 2004 y 2005 presentando un aumento en el último año. (Convenio Ínter administrativo con Cofinanciación No. 033 de 2006 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar – Universidad Nacional de Colombia. Depto. de Geografía).

La violencia ha sido un tema frecuentemente asociado a la cuestión juvenil y a sus formas de expresión. La diversidad estética y las actitudes irreverentes de los jóvenes se leen como trasgresión. Los mecanismos de control y sanción social convierten en sospechoso a cualquier joven que se

encuentre en una esquina o apropiado en un territorio. El consumo de drogas y el frecuente recurso a la violencia para garantizar su adquisición, son razones suficientes para colocar al grupo juvenil en la mira de justicieros privados o de la acción policial. (Consejo Local de Política Social. Localidad 19. subcomité de juventud. Sistematización, análisis y construcción de propuestas sobre comentarios/denuncias manifestados por los/las jóvenes de ciudad Bolívar. Marzo de 2005). Esto explicaría que por asociaciones equivocadas de esta naturaleza, los actores del conflicto armado toman decisiones violentas dirigidas en contra de esta población. Esto no niega la participación de jóvenes en actos de violencia como víctimas y victimarios pero se debe hacer un abordaje más completo y menos estigmatizador de estas realidades urbanas.

Finalmente, y según un estudio de la Universidad Nacional, el homicidio en el territorio entre otros factores, está relacionado con los velos del conflicto interno del país que se manifiesta en Ciudad Bolívar, por ser un área en donde se desdibuja el poder estatal de otros poderes emergentes como vestigios de paramilitarismo y guerrilla o de delincuentes comunes y demás extorsionistas. La tendencia hacia una mayor concentración de este delito se pudo constatar en los barrios Paraíso, Quiba, El Mirador, Bella Flor, Cordillera del Sur, Cedritos del Sur, El Tesoro, El Mochuelo, Lucero Alto, Medio y Sur, Compartir, Quintas del Sur, Estrella del Sur, Meissen, Arborizadora Alta, Potosí, Las Brisas, La Pradera, Jerusalén, Santa Viviana, Santo Domingo, Perdomo Alto, Tres Reyes, María Cano, Rincón de Galicia y el Mirador de la Estancia, y la zona de contacto y frontera entre el municipio de Soacha y Bogotá en la UPZ Ismael Perdomo, sobre el barrio Caracolí y en los barrios Las Brisas y Potosí de la UPZ Jerusalén. (Convenio Ínter administrativo con Cofinanciación No. 033 de 2006 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar – Universidad Nacional de Colombia. Depto. de Geografía). En cuanto a violaciones a los DDHH e infracciones al DIH atribuidos a miembros de las FARC y grupos paramilitares, el SAT de la Defensoria ha registrado desde el segundo trimestre de 2006 las siguientes:

| Fecha    | Barrio   | Descripción del Hecho/Fuente de la Amenaza  | Victim<br>as |
|----------|--|---|--------------|
| 02/03/06 | sector<br>Estrella   | Un hombre presuntamente paramilitar, se acercó a una de las mujeres del proceso de la Organización Femenina Popular, OFP, en el sector Estrella de Ciudad Bolívar portando una fotografía de la coordinadora del proceso de la OFP en este  |              |
|          |  | sector.(http://nocheyniebla.revolt.org/33/pdf/04casos_enerojunio.pdf).  |              |
| 03/04/06 | San<br>Francisco   | Según la Organización Femenina Popular –OFP-, el día 03 de abril siendo las 6 p.m., un vecino del comedor popular que administra dicha organización, en el barrio San Francisco, llegó hasta allí buscando a la coordinadora, cuando se percató de la presencia de un extraño paquete negro en el salón principal; al registrarlo descubrieron que contenía partes de un animal muerto: cráneo con ojos, orejas y vísceras revolcadas con excremento. (htp://nocheyniebla.revol.org/33/pdf/04_casosenerojunio |              |
| 17/04/06 | Vista<br>Hermosa, la<br>Estrella,<br>Brisas del<br>Volador y<br>Villa Gloria | Jóvenes, habitantes de los barrios Vista Hermosa, la Estrella, Brisas del Volador y Villa Gloria, fueron objeto de hostigamientos y amenazas. Según la información, los hechos ocurrieron el día 16 de marzo, siendo las horas de la noche cuando un grupo de jóvenes del barrio brisas del volador fue abordado por un grupo de 18 personas armadas. Desde ese día, este grupo viene amenazando y hostigando de manera sistemática, a los jóvenes que frecuentan los sectores mencionados.                   |              |
| 28/04/06 | San<br>Francisco   | En Horas de la tarde, salió de su lugar de trabajo (plaza de mercado de San Francisco), el señor LUIS ANTONIO ARISMENDI PICO de 55 años   | 2            |

|           | 1                                       |  |    |
|-----------|---|--|----|
|           |   | de edad, integrante de SINDIMANUELA BELTRAN en compañía de   |    |
|           |   | BELQUIS DAYANA GOYENECHE de 22 años, quienes desaparecieron.   |    |
| 08/05/06  | Comuna                                  | Sus cadáveres aparecieron posteriormente.  |    |
| 06/05/06  | Comuna<br>Cuatro-                       | el SAT de la Defensoria del Pueblo tuvo conocimiento que La policía nacional realizó una contundente operación contra las denominadas  |    |
|           | Caracoli                                | Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en el departamento de   |    |
|           | Caracon                                 | Cundinamarca, al capturar a 12 integrantes del Bloque Centauros de esa   |    |
|           |   | organización armada ilegal. El operativo permitió realizar 13  |    |
|           |   | allanamientos en Ciudad Bolívar y Soacha, en coordinación con la   |    |
|           |   | Fiscalía General de la Nación, con el objetivo de establecer la  |    |
|           |   | responsabilidad de más de 50 "Homicidios selectivos", realizados por esa   |    |
|           |   | organización delincuencial   |    |
| 19/05/06  | Tunjuelito                              | En Mayo 19 de 2006, paramilitares torturaron y ejecutaron a una  |    |
|           | , | persona. El hecho sucedió luego que interceptaran a la víctima hacia las   |    |
|           |   | 3:00 p.m., en el parque El Tunal, ubicado en el barrio del mismo nombre,   | 1  |
|           |   | localidad de Tunjuelito. El cadáver del comerciante, quien era oriundo del   |    |
|           |   | municipio de Aguazul (Casanare), fue hallado degollado posteriormente,   |    |
|           |   | en el municipio de Ubaté (Cundinamarca). Esta información es relevante   |    |
|           |   | dada la cercanía con la localidad de ciudad bolívar.   |    |
| 23/05/06  | Ciudad                                  | El periódico nuevo heral.com, y la W radio, registran denuncias sobre la   |    |
|           | Bolívar                                 | presión de grupos paramilitares sobre la población civil en la jornada   |    |
|           |   | electoral.   |    |
| 19/06/06  | Quiba Baja.                             | El día 19 de Junio de 2006, en la vereda Quiba Baja, en ciudad Bolívar,  |    |
|           |   | desconocidos incursionaron en la sede de una organización comunitaria.   |    |
|           |   | Según la información, se pudo verificar que dichas personas entraron a   |    |
|           |   | la vivienda de dicho predio sin llevarse nada consigo, aún estando las   |    |
|           |   | herramientas necesarias para los cultivos. Deducen los peticionarios que   |    |
| 00/00/00  | 0 "                                     | la intención de los extraños era el buscar información.  |    |
| 03/08/06  | Caracoli,<br>Arborizadora               | en consejo de seguridad, las autoridades convocadas fueron informadas  |    |
|           | Alta y Potosí                           | de la existencia de amenazas a pobladores de ciudad Bolívar, por parte de las FARC y grupos provenientes del paramilitarismo, en los barrios de  |    |
|           | Alia y Folosi                           | Caracoli, Arborizadora Alta y Potosí   |    |
| 01/09/06  | nueva                                   | En la localidad de ciudad Bolívar, barrio nueva candelaria, mientras se  |    |
| 01700700  | candelaria                              | encontraba en una cafetería uno de los integrantes de la organización  |    |
|           |   | comunitaria COSPACC se percato de la presencia de dos personas en  |    |
|           |   | una motocicleta, cuyo conductor tenia pasamontañas, y el parrillero  |    |
|           |   | portaba un arma de fuego.  |    |
|           |   |  |    |
| 01/11/06  |   |  |    |
|           | Compartir-                              | En el Municipio de Soacha barrios Compartir, se conoció la queja de una  | 2  |
|           | Soacha.                                 | ciudadana por reclutamiento forzado, que terminó en desplazamiento   |    |
|           |   | intraurbano. Fuente de la amenaza: Paramilitares del Municipio de  |    |
|           |   | Soacha.  |    |
| 08/11/06  | la Estrella                             | American de la Caracteria de la Caracter | 2  |
| 30/11/00  | ia Esticia                              | Amenazas y hostigamientos, reclutamiento forzado. FARC.  |    |
| 09/11/06  |   | Amenazas y hostigamientos. Bloque Capital de las AUC.  | 1  |
| 20/11/06  | Mirador de                              | Amenazas y hostigamientos. FARC.   | 1  |
|           | la Estancia                             | , ,  |    |
| 21/11/06  | Buenos                                  | Amenazas y Hostigamientos. Fuente: grupos paramilitares.   | 2  |
|           | Aires                                   |  |    |
|           | segundo                                 |  |    |
| 07/44/00  | sector                                  | Amonomo y hooting migratos Dovernilitaria - ALIO   | 1  |
| 27/11/06  | San Isidro<br>Labrador                  | Amenazas y hostigamientos. Paramilitares AUC.  | 1  |
| 08/12/06  | Tres Reyes                              | Informó la Defensoria del Pueblo regional Cundinamarca, al SAT, el   |    |
| 35, .2,00 |   | desplazamiento masivo de 28 personas, entre ellos 16 menores,  | 28 |
|           |   |  |    |

| -        | ı  |  |    |
|----------|--|--|----|
|          |  | expulsados de la ciudad de Bogota, localidad ciudad Bolívar, Barrio Tres Reyes, ocasionado por grupos al margen de la ley. En la información recibida por el SAT, no se especifica cual es agente ilegal responsable de esta infracción. Las victimas formularon denuncia ante la Fiscalia general de la nación, por amenazas en contra de su vida e integridad personal, solicitando medidas tendientes para su protección.   |    |
| 11/12/06 | Arborizadora<br>alta sector<br>Bosques del<br>Madrigal | Amenazas y hostigamientos. FARC.   | 1  |
| 03/01/07 | Las Acacias.<br>San<br>Francisco                       | Amenazas y hostigamientos. FARC.   | 1  |
| 10/01/07 | Madelena   | Amenazas y hostigamientos. Paramilitares   | 1  |
| 29/01/07 | la Estancia  | Amenazas y hostigamientos. FARC  | 1  |
| 02/02/07 | Juan Pablo<br>Segundo                                  | Amenazas y hostigamientos. FARC  | 1  |
| 05/02/07 | Puerta de<br>Paraíso                                   | Desplazamiento intraurbano. Bloque Centauros.  | 1  |
| 09/02/07 | San<br>Francisco                                       | Amenazas y Hostigamientos .Autodefensas.   | 1  |
| 19/02/07 | la Estancia  | Amenazas y hostigamientos. Paramilitares.  | 1  |
| 05/03/07 | Isla del Sol   | Barrio. Ciudad Bolívar: Amenazas y hostigamientos. FARC.   | 1  |
| 05/03/07 | Paraíso  | Amenazas y Hostigamiento. FARC.  | 1  |
| 08/03/07 | Caracoli   | Grupos paramilitares han incrementado las amenazas y persecución contra población afro colombiana y juvenil por medio de panfletos en donde se ordena abandonar el territorio de lo contrario serán asesinados. Estos hechos según las denuncias, han ocurrido en el Barrio Caracoli. Estas amenazas han llevado a un grupo de 8 familias compuestas por 40 personas, que ya venían de anteriores desplazamientos, a un nuevo desplazamiento intraurbano, en hechos ocurridos en la última semana de febrero de 2007. Se denuncia igualmente la muerte de un joven de 20 años de edad, quien fuè asesinado con tres tiros de gracia en la cabeza, cuando salía a trabajar en el barrio Caracoli. La información no especifica fecha del homicidio. | 40 |
| 12/03/07 | Sector de<br>Chuniza                                   | 12 de Marzo de 2007 Amenazas y hostigamientos. FARC.   | 1  |
| 30/03/07 | Lucero Alto  | Amenazas y hostigamientos a familia desplazada residente en el Lucero Alto, provocando un nuevo desplazamiento. La queja no especifica el autor.   |    |
| 31/03/07 |  | El periódico EL TIEMPO, informó que en el barrio la Estancia, frente al cementerio EL Apogeo, en la autopista Sur, fuè escenario de un macabro hallazgo. Según la información, vecinos del sector encontraron un hombre al parecer de 27 años descuartizado en tres bolsas. Según miembros del CTI, este crimen se atribuye a una vendetta entre mafias delincuenciales.   | 1  |
| 02/04/07 |  | El 02 de Abril de 2007.Amenazas y Hostigamientos por parte de las FARC, a una ciudadana, causándole lesiones personales por no dar información del paradero de un familiar. La quejosa manifestó que teme por su vida y la de sus hijos.   | 1  |
| 17/04/07 | Caracoli   | Amenazas y hostigamientos. FARC.   | 1  |

| 23/04/07 | Lucero Bajo.     | Amenazas y hostigamientos. FARC. Teofilo Forero.  Amenazas y hostigamientos. FARC.Teofilo Forero.  Amenazas y hostigamientos. Paramilitares.   | 1 |
|----------|------------------|--|---|
| 03/05/07 | Soacha           |  | 9 |
| 08/05/07 | Quiba Baja.      |  | 1 |
| 19/05/07 | San<br>Francisco | La Confederación General del Trabajo CGT, condena y denuncia a la vez ante la opinión pública nacional e internacional el execrable asesinato de ANA SILVIA MELO DE RODRIGUEZ, fundadora y antigua dirigente del Sindicato Manuela Beltrán de Trabajadores Expendedores de alimentos y bebidas de la Plaza de Mercado del Barrio San Francisco, del Sur de Bogotá "SINDIMANUELA" filial de la CGT, ocurrido el día 19 de mayo de 2007 hacia las 11:00am. | 1 |

Dadas las características del conflicto armado interno, su desarrollo histórico, los diversos intereses en juego, y la tendencia creciente hacia la urbanización del conflicto que se deduce de la dinámica reciente descrita, paramilitares y grupos guerrilleros pretenden imponer su presencia en el territorio de la comuna Cuatro (4) y la localidad de Ciudad Bolívar, imponiendo castigos y formas de control social contra los pobladores y consecuentemente, la vulneración de los derechos fundamentales de la población como el desconocimiento de los principios humanitarios que se materializarían en desplazamientos forzados intraurbanos, reclutamientos forzados, desapariciones forzadas, afectando la vida e integridad personal. Se considera probable, la ocurrencia e intensificación de acciones de violencia ejemplarizantes, representadas en homicidios en contra de dirigentes sociales e integrantes de organizaciones comunitarias, sociales, políticas y de desplazados o pobladores de la zona que se estigmaticen como simpatizantes de algún actor del conflicto.

Como factores de protección, se encuentra la legislación Colombiana. El Estado colombiano ha suscrito y ratificado la mayoría de los pactos, protocolos y convenciones internacionales vinculados con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Para el riesgo y amenaza que nos ocupa, es importante señalar la existencia de las normas básicas para la protección de la población civil. Dichas normas se encuentran en el Derecho Internacional Humanitario (DIH), específicamente en el articulo 3 común de los convenios de Ginebra de 1949-Ley 5 de 1960-, y protocolo adicional II de 1977 –Ley 171 de 1994-.

Con base en la jurisprudencia de la Corte Constitucional es procedente afirmar que el Estado colombiano tiene, por mandato de la Ley Fundamental, la obligación de aplicar el Derecho Internacional Humanitario aún en situaciones dentro de las cuales "sin que haya, propiamente hablando, conflicto armado sin carácter internacional, existe sin embargo, a nivel interior, un enfrentamiento que presenta cierto carácter de gravedad o de duración y que da lugar a la realización de actos de violencia". (Ver CORTE CONSTITUCIONAL, Sala Plena, Sentencia C-225 de 18 de mayo de 1995.)

Los instrumentos enunciados, diseñados con el propósito de proteger a la población civil, habilitan a las autoridades a la toma de medidas de carácter preventivo general, que pasan por una apropiada información a la población sobre los riesgos y amenazas derivadas del Conflicto armado interno, el conocimiento por parte de la población de las normas del DIH, el fortalecimiento del tejido social, la aplicación del principio de distinción por parte de los servidores públicos, y una amplia campaña en la preservación y protección de los bienes civiles, entre otros.

En lo que concierne al Municipio Soacha las autoridades han implementado frentes de seguridad local con el grupo de la Fuerza Disponible; operativos interinstitucionales realizados por el Departamento de Policía Distrito Especial de Soacha apoyados por la base del Ejército ubicada en Ciudadela Sucre, Decimotercera Brigada, Fiscalía General de la Nación, Escuadrones móviles de carreteras y con personal de apoyo de la Escuela Jiménez de Quesada seccional Sumapaz; consejos de seguridad que han contado con la participación de entes gubernamentales y en los que se han acordado las estrategias contra la presencia de grupos armados generadores de violencia y otras acciones cívico – policiales como las escuelitas de los barrios El Progreso y Altos del Pino, la capacitación en escuelas de seguridad ciudadana y líderes de frentes de seguridad local, y el trabajo del grupo Fénix compuesto por ex integrantes de pandilla del sector que colaboran con la Policía para disminuir la delincuencia en el sector.

Del mismo modo, los mecanismos contemplados en el plan de desarrollo para el municipio Soacha 2004-2007, hacía un municipio comunitario, el cual pretende crear las condiciones propicias y adecuadas para constituir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico integral y estable del Municipio en un Gobierno Participativo y Comunitario, y con el Sub-Programa de Fortalecimiento mediante la creación de una fuerza de reacción inmediata del ejército y policía nacional, con el aumento del pie de fuerza y la dotación de equipos logísticos para tener una rápida reacción a los llamados de auxilio de la Comunidad y mejorar la presencia institucional.

Con respecto al Distrito Capital, se cuenta con la intervención de la Secretaria de Integración Social, cuyos ejes giran en torno a programas de educación, productividad, generación de ingresos, seguridad social y alimentaria, organización y participación social, cultural, convivencia y resolución de conflictos. Adicionalmente, se cuenta con una herramienta estratégica para enfrentar los retos: El Plan de Desarrollo Bogota sin Indiferencia. Este plan, empieza por recordar que el gobierno Distrital es parte del Estado Social de Derecho establecido por la Constitución y que, como tal, su deber principal es el de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los habitantes de Bogotá, relativos a su inclusión y participación efectiva en la distribución de los beneficios de la ciudad. En este contexto, el Plan se presenta como un compromiso de restitución de los derechos de las poblaciones pobres, vulnerables y excluidas, situación que se constituye en un factor de protección pero que a la hora de mitigar y disuadir los riesgos del conflicto armado es insuficiente, si no se acompaña la gestión Distrital por parte del Gobierno Nacional, organismos humanitarios internacionales y sociedad civil en general.

En este sentido, es preciso articular las labores del programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, El Ministerio del Interior y de Justicia, y Acción Social entre otros, como órganos de respuesta de carácter nacional, con las actividades de la Alcaldía Mayor de Bogota y la totalidad de sus secretarias, con el propósito de que sus estrategias se orienten a la adopción de medidas que permitan neutralizar la capacidad de daño de los actores ilegales del conflicto armado.

De otra parte, se destaca el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales como veedores de la ejecución de las politicas públicas y en la ejecución de proyectos de beneficio social. Con ello, realizan un decisivo aporte a la sociedad y a los habitantes de la localidad, en temas como la profundización de la descentralización administrativa, la participación ciudadana, la búsqueda de soluciones mediante consenso, la lucha contra la corrupción y la solución de temas concretos

(género, medio ambiente y derechos humanos, en general). En este sentido, agregan un mayor valor a la capacidad de resiliencia de la población, entendida esta como la capacidad de la comunidad para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves.

Por ultimo, la presencia de las diferentes Agencias del Sistema de Naciones Unidas (OPS, ACNUR, PNUD, UNICEF, OIM, UNIFEM, FAO, UNFPA, OACNUDH, ODC, PMA, OCHA) con su "Estrategia Interagencial de Naciones Unidas para el municipio de Soacha", intenta promover una respuesta coordinada e integral para la protección de los derechos de la población desde un enfoque diferencial y comunitario que proporcione soluciones duraderas. Donde se destacan, entre otros, los siguientes proyectos:

- Apertura de la Casa de los Derechos, en el barrio La Isla, bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca y auspiciado por ACNUR, espacio en donde confluyen funcionarios de entidades comprometidas en el tema de la atención a población desplazada y situaciones de vulnerabilidad de los derechos humanos.
- Convenio ACNUR Personería Municipal, con el que se pretendía asegurar la oportuna toma de declaraciones a la población desplazada.
- ACNUR-Red Juvenil liderazgo afro colombiano (REJAL), escuela de liderazgo, formación en derechos y generación de ingresos.
- ACNUR Fortalecimiento de organizaciones de mujeres (UNIFEM), proceso de fortalecimiento en seguridad, generación de ingresos y fortalecimiento organizacional.
- ACNUR Sistema de Protección y Defensa de Derechos (SIPRODE), formación de grupo de veedores de la Casa de los Derechos, apoyados por el Comité de DDHH de la Personería.

Dada la dinámica descrita, y no obstante los esfuerzos institucionales, el nuevo escenario de riesgo en el sector de Altos de Cazucá y en la localidad de Ciudad Bolívar, producto del ingreso y el control territorial, económico y político que pretenden establecer los nuevos grupos provenientes del paramilitarismo y la actividad creciente de las FARC, hace previsible un incremento de la violencia selectiva y masiva, manifestada en amenazas, homicidios en persona protegida, masacres, reclutamiento forzado, constreñimiento a dirigentes y líderes que aspiren a cargos de elección popular y desplazamientos forzados de carácter intraurbano. En síntesis, el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos es catalogado como ALTO.

| NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO | BA. | ) |  |
|--------------------------------|-----|---|--|
|--------------------------------|-----|---|--|

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, Alcaldía Mayor de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía Municipal de Soacha, Agencia Presidencial para la Acción Social, Alto Comisionado para la Paz.

**FUERZA PÚBLICA:** Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá, Comando de Policía de Cundinamarca - Estación de Policía municipal.

#### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe, se recomienda al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar, controlar o neutralizar el riesgo, de la población civil. En especial nos permitimos recomendar:

- 1- A la Alcaldía Mayor de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía Municipal de Soacha, Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, Agencia Presidencial para la Acción Social, Alto Comisionado para la Paz, la instalación de una mesa regional humanitaria para aplicación del Derecho Internacional Humanitario y la atención integral de los factores de vulnerabilidad de la población.
- 2- Al Ministerio del Interior y de Justicia, en especial a la Dirección de Derechos Humanos, diseñar y proponer concertadamente con la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Soacha, las medidas generales de prevención a adoptar derivadas del presente informe, en relación con la protección de los derechos humanos de la población civil, y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Dichas medidas deberán ser concertadas en la Mesa de Aplicación de Derecho Internacional Humanitario, sin desmedro del cumplimiento de las obligaciones y acciones urgentes derivadas de la autonomía y competencia de las autoridades concernidas.
- 3- Al Ministerio del Interior y de Justicia, en especial al Programa de Protección, diseñar, proponer e implementar medidas tendientes a proteger dirigentes sociales y comunitarios de Ciudad Bolívar y la Comuna Cuatro de Soacha, especialmente vulnerables por el accionar de organizaciones armadas al margen de la ley, en sus derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal. Dichas medidas deberán ser concertadas con la población afectada.
- 4- Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y aplicación del Derecho internacional Humanitario en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, coordinar, promover, impulsar, participar y hacer seguimiento a las distintas tareas que en materia de aplicación del DIH deban realizar las autoridades del ejecutivo Nacionales, Distritales y Locales y una especial asesoria y seguimiento a las medidas adoptadas por la Fuerza Pública, orientadas a la mitigacion, disuasión y neutralización del riesgo advertido.
- 5- Al Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Territoriales y de Orden Público, apoyar y velar por la conservación del orden publico, en estricta coordinación con la Alcaldía Distrital de Bogotá y la de Soacha, promoviendo la delimitación de competencias de las autoridades concernidas, así como la debida instrucción a las autoridades de Fuerza Publica para que sus actuaciones se realicen en el marco de la normativa humanitaria. Dichas instrucciones, deberán sujetarse a las definiciones de la Alcadia Mayor de Bogota y la Alcaldía de Soacha como primeras autoridades responsables del orden publico en el territorio.

- 6- Al Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá, la adopción de medidas tendientes a garantizar la prevalencia y salvaguarda de los derechos de la población, para el acceso, permanencia y disfrute de los espacios públicos urbanos, en condiciones de tranquilidad y seguridad.
- 7- Al Departamento de Policía Metropolitana de Bogota y al Departamento de Policía de Cundinamarca, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los actores armados ilegales, sujetándose de manera estricta a las definiciones que con respecto al presente informe de riesgo, tome el señor Alcalde Mayor de Bogotá y el de Soacha, como primeras autoridades responsables del orden publico.
- 8- A la Alcaldía Mayor de Bogotá y de Soacha, promover, continuar y fortalecer las acciones que fortalezcan los procesos comunitarios, el reconocimiento de las comunidades, el fortalecimiento de los diferentes comités locales, la participación de la comunidad frente a las tareas derivadas del presente informe de riesgo y la ejecución de políticas sociales.
- 9- A la Agencia Presidencial para la Acción Social, en coordinación con las entidades del Distrito Capital y de Soacha, atender integralmente a la población en situación de desplazamiento, con un enfoque humanitario basado en la dignidad y la restitución de sus derechos.
- 10- A la Agencia Presidencial para la Acción Social reconocer como desplazados a los pobladores que son victimas de grupos armados ilegales provenientes del paramilitarismo aún en su condición de emergentes y/o cercanos a los desmovilizados o fruto de estos, para que en el proceso de registro sean integrados al Sistema de Información para la Población Desplazada por la Violencia -SIPOD- y puedan acceder a la ayuda humanitaria y el reconocimiento de Derechos que por ley les corresponde.
- 11- Al Ministerio del Interior y de Justicia, en especial al Programa de Protección, diseñar, proponer e implementar medidas tendientes a proteger dirigentes y/o integrantes de organizaciones de Desplazados, de la localidad de Ciudad Bolívar y Altos de Cazucá.
- 12- Al Alto comisionado para la Paz, para que en el marco de sus funciones y mandato, diseñe una estrategia de seguimiento a los grupos y personas desmovilizados con el fin de garantizar su verdadero ingreso a la vida civil, y se prevenga una posible reconformación de nuevos grupos de paramilitares.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.

Of. No. 402501/ 0352/07

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
SANDRA DEVIA RUIZ
COORDINADORA CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo Nº 012-07; para Soacha municipio del departamento Cundinamarca y Bogotá D.C.

#### Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su Despacho el Informe de Riesgo de alcance intermedio número 012-07, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo de los habitantes del municipio Soacha en el departamento Cundinamarca y los habitantes de la Localidad Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

Lo anterior, con el fin se evalúe la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado